

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

RECO / IAX / SPSP / MCC / RMM / DVI / ZEH / VII

0-26/2
DECRETO EXENTO N° 3375 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

17 JUL. 2023

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 15 de Febrero del 2023 del Sr. Sebastián Alejandro Tapia Parada, y aprobado por Decreto Exento N°709 de fecha 17 de Febrero del 2023, para cumplir labores en el Proyecto **“Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes”**.

2.- La carta de aviso de Renuncia Voluntaria de fecha 28 de Junio del 2023, presentado por el prestador de servicios a honorarios Sr. Sebastián Alejandro Tapia Parada, y la autorización del Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°75 de fecha 29 de Junio de 2023, del Administrador Municipal, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que remite carta de renuncia del Sr. Sebastián Alejandro Tapia Parada, y la autorización de la Srta. Alcaldesa;

4.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Sebastián Alejandro Tapia Parada, Tiene vigencia a contar del 01 de Febrero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto **“Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes”**

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 28 de Junio del 2023;

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de Febrero del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sr. Sebastián Alejandro Tapia Parada, RUT:19.097.970-9.-A contar del 28 de Junio de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Adm. Municipal)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

